

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - N° 187
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 03 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Juzg. Civil y Com. De 1ra. Inst. y 5ta. Nom. Río Cuarto, Secretaría Dr. Carlos del Viso, autos "Torres, José Gabino c/ Comoglio Hugo Carlos - Dda. Ejecutiva", el Martillero Sergio N. Nejas Espinosa, Mat. 01-621 c/ dom. en San Martín 66 P.A. Of. 3 de Río IV, el 07/10/2008 a las 10,00 hs. en Sala de Remates Colegio de Martilleros, sita en Alvear 196 esq. Alonso de Río IV, rematará: automotor marca Renault modelo Express RN tipo Furgoneta, Dominio CKE-649, sin base, al mejor postor, dinero contado o cheque certificado más IVA (21%) y comisión de ley al martillero (10%). Postura mínima \$ 1.000.- incremento mínimo 1%. Se entregará libre de gravámenes e impuestos. Adeuda DGR y Municipalidad de Adelia María. Informes y Exhibición: al martillero Tel. 0358-4 6 5 3 9 0 0 / 1 5 4 0 1 0 9 2 5 - e - m a i l : martnejas@hotmail.com. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero - Juez. Of. 16/9/2008. Carlos R. Del Viso - Secretario.

3 días - 24333 - 7/10/2008 - \$ 90.-

LAS VARILLAS - Orden Juez Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. E. R. Yupar, Las Varillas (Cba.), en autos "Asociación Mutual y Social del Club Atlético y Filodramático Alicia c/ Patricia María Destefanis - Ej. Prendaria", Mart. Diego F. Bainotti, rematará en sede del Tribunal, San Martín 22 Las Varillas el 03 de Octubre del cte. Año a las 09,00 hs. automotor dominio EIJ 186, marca Isuzu, 2.5 diesel, cabina simple, motor marca Isuzu N° 935460, chasis marca Usuzu N° 8GGTFRE273A127892, sin base. Dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta 20% de la compra y al resto de la aprobación de la misma, o consignar el saldo del precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de treinta días desde su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable deber consignar los intereses sobre el saldo que resulte impago y a la tasa del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago, con más la comisión del martillero la postura mínima es de (\$ 100). Sec. E. Yupar.

N° 24372 - \$ 36.-

O. Sr. Juez 11° Civil y Comercial en autos "Banco Suquia S.A. c/ Arrigoni Julio C. y Otro - Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 516174/36)", Mart. Carlos Roberto Ferreyra, MP. 1-214, rematará el 09/10/2008 a las 10,30 hs. en Sala Remates T.S.J. (A. M. Bas 262) Derechos y acciones al 50% pertenecientes a la Sra. Nelva Marina Rodríguez, sobre los inmuebles sito en calle Atahualpa N° 461, Villa Carlos Paz,

pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se describen como: 1) Matrícula 131.937/1, sup. Cub. Propia de 59 ms. 48 dms. Cdos. Y sup. Desc. Común de uso excl. 92 ms. 98 dms. Cdos. Porcentual 29,23%. Estado: ocupado por demandada. Mejoras: casa tipo chalet c/ techo a dos aguas, jardín, ent. P/ vehículo s/ lado derecho, living c/ hogar, cocina, comedor, 2 dorm., baño, patio. Condiciones: base \$ 6.370.- Postura mínima \$ 600.- 2) Matrícula N° 131.937/2, Sup. Cub. Propia de 22 ms. 50 dms. Cdos. Y sup. Desc. Común de uso excl. 55 ms. 33 dms. Cdos. Porcentual 11,6%. Estado: desocupado. Mejoras: Depto. Al que se accede por servidumbre de paso del PH 1, garage, hall, baño, 1 ambiente c/ kitchenette, entre piso de madera. Condiciones: base \$ 2.380, posturas mínimas \$ 300.- Condiciones generales para ambos inmuebles: dinero contado más comisión de ley (5%), seña 20% de compra, saldo a la aprobación. No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. c) C.C.). Inf. Al Mart. Corro N° 340 3° Piso - 4244150 - 4218716. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli - Secretaria. Of. 1/10/2008.

5 días - 24563 - 9/10/2008 - \$ 345.-

SALDAN - O. Juzg. 20° Civ. Autos: "Municipalidad de Saldán c/ Caducamo de Jacomelli Herminia Verona y Otro - ejecutivo Fiscal (Expte. N° 807544/36, La Mart. Sandra Jayo MP. 01-681 c/ dom. La Rioja N° 2.505 - rematará 18/10/2008 - 10,00 hs. En la Municipalidad de Saldán (9 de Julio N° 62) Saldán, lote baldío en Saldán - B° Ernesto Guevara - Desig. Lote N° 7 - Mza. 31 - Sup: 525 ms2. Base: \$ 1.654.- Insc. En la Matrícula: 1233946 (13), a nombre de la Sra. Herminia Verona. Caducamo de Jacomelli. Cond.: dinero de cont., mejor postor, en el acto 20% más com. Al mart. 5% saldo aprobación. Postura mínima: \$ 100.- Por comp.. en comisión identif. Comitente que debe ratificarse en 5 días bajo apercib. (Art. 586 del C.P.C.C.). Por el presente se notifica al demandado rebelde en autos. Inf. Mart. Jayo - Tel. 4890683 - 153122559 (de 15 a 21 hs). Fdo.: Dr. Villalba - Sec. Cba. 1/10/2008.

N° 24565 - \$ 30.-

O. Sr. Juez 5° C. y C. Cba., autos "Díaz Viviana Beatriz c/ Arrieta Silvia Magdalena y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito (Expte. N° 508187/36)", Mart. M. Feuillade, M. 01-446, con domicilio en G. Pérez 226, Cba., rematará 08/10/2008 a las 11,30 hs. S. Remates P.J. sita en calle A. M. Bas 262, automóvil marca Peugeot, tipo sedán 4 P, modelo 505 SR, motor Peugeot N° 496165, chasis Peugeot N° 2062006,

dominio UFA 635, con equipo de GNC, compuesto por Reg. Cod. Homologación OM01, Serie 63697, cilindro Cod. De Homologación IM01, Serie N° 793792, a nombre de Arrieta Silvia Magdalena, estado visto. Condiciones: s/ base, ctdo. Y m/ postor. Comprador abonará subasta (20%) de su compra, más 10% com. Hágase saber que para el caso de aprobarse la subasta, pasados 30 días desde la fecha de su realización y no habiendo consignado el saldo el comprador y la demora le fuere imputable se aplicarán intereses sobre saldo a razón de la T.S.P. del BCRA sin perjuicio de lo establecido por Art. 589 CPC, trámites y gastos de inscrip. A cargo del comprador, debiendo constituir domicilio en el juicio. Post. Mín. \$ 200.- Compra en comis.: deberá denunciar acto de remate nombre y dom. del comitente, quien ratificará la compra dentro de los 5 siguientes de la subasta, bajo apercib. De adjudicar el bien al adjudicatario. Revisar: Av. Vélez Sarsfield N° 3646 esquina Dr. Cocca, de 17,30 hs. a 19,00 hs. Inf. Al Mart. Tel. 0351-4682685 / 156501383. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa - Secretaria.

2 días - 24564 - 6/10/2008 - \$ 108.-

O. J. 10° C. y C. en autos "Cagliaris Jorge Alberto c/ Juan Carlos Castro E Hijo S.H. Ordinario - Cobro de pesos (Expte. N° 663633/36)", Mart. De la Fuente MP. 01-627 dom. calle Duarte Quirós 559 2° D Cba., rematará el 3/10/2008 a las 10,30hs. En Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 262 de la ciudad de Cba., inmueble a nom. De Castro Juan Carlos, estado que se encuentra. Insc. Matrícula 93.878 Capital (11). Se describe como lote de terreno: ubicado en Ampl. del Pueblo Alta Córdoba, Dpto. Capital; desig. Como lote seis, manz. "B"; mide: 10 mts. De fte. Al O. por 54 ms. de fdo., con sup. De 540 ms. cdos., linda: al O. calle Mendoza, al N. lote 7, al E lote 14 y 30; al S con el lote 5. Base: \$ 63.524.- Post. Mín. \$ 1.000.- Ocupado por demandados. Cond.: din. Efec., mej. Postor, deb. Abonar acto rte. 20% del precio de compra, más com. Martillero (3%) más IVA s/ comisión, saldo a la aprob. Pasados 30 días de la subasta saldo más interés Tasa pasiva BCRA. Grav.: surgen de Inf. Reg. Tit. Art. 599 CPC. Ubicación: calle Mendoza sin número a la vista, frente al N° 3057 y a la derecha del N° 3046, de B° Alta Córdoba. Galpón, tinglado parabólico, sector de baños, vestuario y oficina. Inf. Mart. Tel (0351) 4113553 ó 155520540 de 14 a 16 hs. únicamente. Fdo.: Dra. Romero de Manca - Secretaria. Córdoba, 24/9/2008.

3 días - 24094 - 3/10/2008 - \$ 126.-

SALDAN. - O. Juez 21° - C. Y C. Sec. Todjababian de Manoukian - La Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti, MP. 01-1426 c/ domic. Duarte Quirós 383, P.A. Cba., rematará en el

Juzgado de Paz de la localidad de Saldán, calle 9 de Julio N° 62 el día 3/10/2008 a las 9,30 hs. en autos "Municipalidad de Saldán c/ Leraoz de Martínez Leandro - Ejecutivo (Expte. 355637/36), 2 lotes baldíos desocupados, lote N° 26 Mza: 15, Sup: 360 ms2, Insc. En matrícula N° 1196168 (13) Base Imponible \$ 972 y lote N° 11, Mza. 15 Sup. 360 ms2, Insc. A Matrícula 1196167 (13) Base Imponible \$ 486.- Insc. A nombre de la demandada. Post. Mín. \$ 100.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% a cuenta más comis. Martill., saldo aprob. De subasta en los términos del Art. 587 del CPC. Compra en comis. Art. 586 C.P.C. Títulos: Art. 599 del C.P.C. No se admite la cesión de derechos y acciones por parte del comprador en subasta. Téngase notificado por este medio al demandado rebelde. Los lotes cuentan con servicios. Libre de ocupantes y cosas. Inf. (0351) 153937104 - 156199636. Of. 17/9/2008. Dr. Viñas Julio José - Juez. Dra. Sandra R. Todjababian - Secretaria.

N° 22926 - \$ 42.-

COSQUIN - O. Juez de 1ra. Inst. C.C.C. y Flia. De Cosquín, en autos "Municipalidad de Cosquín c/ Colombo Néstor Horacio y Otro - Ejecutivo Fiscal", el Mart. Ghilino 01-687 rematará en el Centro de Congresos y Convenciones de Cosquín, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento Cosquín el día viernes 03/10/2008 ó día hábil siguiente a las 11,00 hs. las siguientes frac. de terr. Ubic. Villa El Ancon, de la localidad de Molinari, Ped. Rosario, Depto. Punilla, a saber: 1) Matr. N° 818100 Lte. 29 Sup. 420 mts2. Base \$ 4.200.- Cuenta D.G.R. 2302-0504172/4. Mejoras: baldío servicios luz y agua, ubic. Sobre calle Río Manso s/n al lado de un predio alambrado. 2) Matrícula N° 820214, lte. 30, Sup. 420 mts2, base \$ 4.200.- Cuenta D.G.R. 2302-0504173/2. Mejoras: baldío luz y agua ubicación idem al anterior. Disponiendo que si con el precio de un lote se cubriera la planilla del juicio, gastos y aranceles del martillero, se dejará sin efecto el ofrecimiento del segundo lote. Mejor postor dinero efec. Post. Mínima \$ 200.- debiendo abonar 20% más comisión saldo aprobación. Se les notifica por este edicto de la subasta a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos de los accionados. No se aceptará sesiones de derechos posteriores a la subasta. Inf. Al Martillero calle P. Carranza 708 Cosquín de 18 a 20,30 hs. Tel. 03541-451408 - 15581353. Of. 23/9/2008. Fdo.: Dra. Nilda Miriam González - Secretaria.

N° 23912 - \$ 45.-

RIO CUARTO - Orden Juzgado 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C. y C. Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Autos "Mior María Antonia c/ Depetris Mariela Irene - Dda P.V.E.", Mart. Claudia Rossone de Valsecchi, MP. 01-1353,

rematará el día 03/10/2008 a las 11,00 hs en la Sala de Remates del Col. De Mart., sito en Alvear 196 (esq. Alonso) de esta ciudad, un automotor, dominio CIL-574, marca Ford, modelo KA, año 1998. Sin base. Incremento posturas \$ 200,00. Cond. De Vta., dinero en efectivo de contado o cheque certif., comisión de ley a cargo del comprador y al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el 100% de la compra, con más los impuestos de cuya percepción deberá hacerse cargo el rematador interviniente, para el caso de corresponder. Observación: si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizará el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos: BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal. Visitas: Columbres 1040, Río 4° - días 30/9/08 - 01/10/08 y 02/10/08 de 16,30 a 17,30 hs. Informes: Martillera: Paunero 125, Lc. 10, Río Cuarto, Tel. 0358- 4637121 / 154332233. Fdo.: Dr. Jorge Huber Cossarini - Secretario. Oficina, 25 de Setiembre de 2008.

N° 24078 - \$ 48.-

SALDAN. - O. Juzg. 20° Civ. Autos: "Municipalidad de Saldan c/ Paredes Augusto Arcadio - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 807598/36), la Mart. Sandra Jayo MP. 01-681 c/ dom. La Rioja N° 2505, rematará 4/10/2008 - 10,40 hs. en la Municipalidad de Saldan (9 de Julio N° 62) Saldán, lote baldío en Saldán - B° Centro - desig. Lote N° 21 - Mza: 2 - sup. 435 m2 94 ms2. Base: \$ 2.643.- Insc. En la matrícula: 1174965 (13) a nombre del Sr. Augusto Arcadio Paredes. Cond. Dinero de cont., mejor postor, en el acto 20% más com. Al mart. 5%, saldo aprobación. Post. Mín. \$ 100.- Por comp. en comisión identif. Comitante que debe ratificarse en 5 días bajo aperceb. (Art. 586 del C.P.C.C.). Por el presente se notifica al demandado rebelde en autos. Inf. Mart. Jayo - Tel. 4890683 - 153122559 (de 15 a 21 hs). Fdo.: Dr. Villalba - Sec. Cba., 18/9/2008. Alicia Milani - Prosecretaria Letrada.

N° 23328 - \$ 30.-

CITACIONES

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Retamar Fernando Alberto. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 426160/36, Cita y emplaza a la parte demandada Retamar Fernando Alberto, para que en el término de veinte día comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercebimiento (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 27 de Diciembre de 2006.

5 días - 22566 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N°8 a cargo de la Dra. Paola Tenedini, en autos: "Banco de la Provincia de Córdoba S.A. c/ Gómez Jorge Luis- Abreviado (expte. Letra "B" N° 78 de fecha 02-11-2007)" cita y emplaza al demandado Sr. Jorge Luis Gómez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercebimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech. Juez, Paola Tenedini. Secretaria. Oficina, 11 de agosto de 2008.

5 días - 22526 - 9/10/2008 - \$ 35.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de Civ. y Com., Conc., de Control, Flia., Men., y Faltas de Las Varillas, Serc. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Municipalidad de El Fortín c/ Alejo Meyer. Ejecutivo Fiscal", (40/08). Las Varillas 09 de Junio de 2008... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley, y de remate en la misma diligencia, para que en tres días mas vencido los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercebimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes... Notifíquese. Fdo.: Amalia Venturuzzi. Juez. Emilio Roque Yupar. Secretario. Las Varillas, de Septiembre de 2008.

5 días - 22611 - 9/10/2008 - \$34,50.

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados "Municipalidad de James Craik c/ Eleuteria Deheza de Rivero. Ejecución Fiscal", cita y emplaza al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna (art. 5 ley 9.024), y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones en los términos del art. 6 de la Ley 9024. Villa María 29 de Agosto de 2008. Secretaria; Dra. Norma S. Weihmuller.

5 días - 22614 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados "Municipalidad de James Craik c/ Juan Enrique Mena. Ejecución Fiscal", cita y emplaza al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna (art. 5 ley 9.024), y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones en los términos del art. 6 de la Ley 9024. Villa María 29 de Agosto de 2008. Secretaria; Dra. Norma S. Weihmuller.

5 días - 22615 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados "Municipalidad de James Craik c/ Cristóbal Tisera Ejecución Fiscal", cita y emplaza al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna (art. 5 ley 9.024), y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones en los términos del art. 6 de la Ley 9024. Villa María 29 de Agosto de 2008. Secretaria; Dra. Norma S. Weihmuller.

5 días - 22613 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Nestor Luis en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Erkow S.A. s/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 1211122/36, domicilio del Tribunal Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quiros Cita a: Erkow S.A. De conformidad

con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercebimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercebimiento. Notifíquese. Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 22567 - 9/10/2008 - \$ 50,50.

COSQUIN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, Secretaria Nilda Miriam González; en autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Abaledo Manuel A. Ejecutivo. Expte. 8013/50"; c/ Aguilar de Palazzesi Mirta C. Ejecutivo. Expte. 22334/50"; c/ Aguilera Edgardo -Ejecutivo. Expte. 10350/50". C/ Armesto Gloria Mercedes. Ejecutivo. Expte. 10319/50; c/ Barrionuevo José Antonio. Ejecutivo. Expte. 10290/50; c/ Cardoza Raúl Dario. Ejecutivo. Expte. 22373/50"; c/ Collia Ariel. Ejecutivo. Expte. 10336/50"; c/ De Rosa Martín Miguel. Ejecutivo. Expte. 24124/50; c/ Martínez Pablo. Ejecutivo. Expte. 7919/50" c/ Melloni Giannina. Ejecutivo. Expte. 8007/50"; c/ Ortega Roque Daniel. Ejecutivo. Expte. 10282/50"; c/ Páez Carlos Jorge. Ejecutivo. Expte. 10291/50"; c/ Persichini María C. y Otro. Ejecutivo. Expte. 10192/50"; c/ Quiroga de Campos María Felipa del C. Ejecutivo. Expte. 9983/50"; c/ Romaghi Pablo Andrés. Ejecutivo. Expte. 10070/50"; c/ Romero Mario Javier. Ejecutivo. Expte. 22359/50"; c/ Scollo Jilda Lujan. Ejecutivo. Expte. 10135/50"; c/ Sombras José Humberto. Ejecutivo. Expte. 10284/50"; c/ Sosa María Cristina. Ejecutivo. Expte. 22414/50"; c/ Tomasino Italo. Ejecutivo. Expte. 10030/50"; Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada: Abaledo Manuel A., inscripción 204129771, liquidación judicial 205135562002, Aguilar de Palazzesi Mirta C., inscripción 204084564, liquidación judicial 208892322003, Aguilera Edgardo Ceballos G. Y Otro SH, inscripción 204127123, liquidación judicial 204842702002, Armesto Gloria Mercedes, Inscripción 204134634, liquidación judicial 203781712002, Barrionuevo José Antonio, inscripción 204128421, liquidación judicial 204925222002, Cardoza Raúl Dario, inscripción 204098131, liquidación judicial 15390314482004, Collia Ariel, inscripción 204128863, liquidación judicial 204951942002, De Rosa Martín Miguel, inscripción 204136947, liquidación judicial 15390309832004, Martínez Pablo, inscripción 204030961, liquidación judicial 205112452002, Melloni Giannina, inscripción 204026165, liquidación judicial 204400222002, Ortega Roque Daniel, inscripción 204109222, liquidación judicial 205046682002, Páez Carlos Jorge, inscripción 204135339, liquidación judicial 203759142002, Persichini María C. y Risoto Isabel M., inscripción 204132038, liquidación judicial 205000752002, Quiroga de Campos

María Felipa del C., inscripción 204051283, liquidación judicial 203725902002, Romaghi Pablo Andrés, inscripción 204134596, liquidación judicial 203772002002, Romero Mario Javier, inscripción 204131627, liquidación judicial 208952132003, Scollo Jilda Lujan, inscripción 204121478, liquidación judicial 204160922002, Sombra José Humberto, Inscripción 204131481, liquidación judicial 204872242002, Sosa María Cristina, inscripción 204126801, liquidación judicial 15390305542004, Tomasino Italo, inscripción 204131163, liquidación judicial 40028298762001; para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercebimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de ley Provincia N° 9024, bajo apercebimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL, Jueza; Nilda M. González, Secretaria.

5 días - 2259 - 9/10/2008 - \$ 214,50.

En los autos caratulados "Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Suc. Elias Said Romero - Ejecutivo" (F-745), que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaria N° 2. Dra. María Leonor Ceballos se ha resuelto citar y emplazar a los herederos del causante Don: Suc. Elias Said Romero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel, todo bajo apercebimiento de ley. Villa Dolores, 25 de octubre de 2007.

5 días - 22560 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

En los autos caratulados "Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Suc. Krutli Juan Adolfo - Ejecutivo" (F-77), que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaria N° 3. Dra. Susana Gorordo de Zugasti se ha resuelto citar y emplazar a los herederos de la Suc. Krutli Juan Adolfo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel, todo bajo apercebimiento de ley. Villa Dolores, 24 de octubre de 2007.

5 días - 22561 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

En los autos caratulados "Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Suc. Corina Pérez Ejecutivo" (F-450), que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaria N° 3. Dra. Susana Gorordo de Zugasti se ha resuelto citar y emplazar a los herederos de la Doña Corina Pérez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel, todo bajo apercebimiento de ley. Villa Dolores, 13 de octubre de 2007.

5 días - 22562 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

En los autos caratulados "Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Alfredo Bucco. Ejecutivo" (F-43), que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaria N° 1. Dra. Cecilia María H. De Olmedo se ha resuelto citar y emplazar a los herederos de la Doña Corina Pérez, para que

en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, octubre de 2007.

5 días - 22563 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, se notifica al Sr. Pereyra Marcos del proveído dictado en los autos caratulados "López, Guillermo Eduardo y Otro c/ Quinzanos, Martín y Otros- Ordinarios. Daños y Perj. Accidentes de Tránsito". Expte. Nº 1449660/36, que a continuación se transcribe- Córdoba, 29 de julio de 2008. Proveyendo a fs. 64/66. Agréguese las constancias acompañadas. A fs. 67: a mérito de lo peticionado y constancias de autos, declárese rebelde al codemandado Marcos Pereyra, atento no haber comparecido a estar a derecho (conf. Art. 110 inc. 1º C.P.C.C.). Notifíquese.". Fdo.: Dra. Raquel M. de Suppia. Secretaria.

5 días - 23050 - 9/10/2008 - \$34,50.

BELL VILLE - El Juez Federal de Bell Ville, Secretaria Civil y Comercial en autos. Banco de la Nación Argentina c/ Mutis Juan José - Ejecutivo (Expte. 3-B-08), Emplaza al Sr. Juan José Mutis para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos, haciéndosele saber la intimación de pago, por la suma reclamada de Pesos: Tres Mil Setecientos Setenta y Siete con Noventa y cinco Ctvos. (\$3.777,95) en concepto de capital, con más la de Pesos: Un Mil Trescientos Treinta y Tres con Treinta y Nueve Ctvos. (\$ 1.333,29) estimados provisoriamente para intereses y costas, importa la citación para oponer excepciones de las previstas por los arts. 544 y 545 del CPCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 531 del CPCN). Hágasele saber que han designado los días martes y viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en la oficina. Fdo.: Oscar Armando Valentínuzzi. Juez Federal.

5 días - 23047 - 9/10/2008 - \$44.

Sr. Juez de 1º Inst. y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos de Ambrosi Juan Carlos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en los autos caratulados "Cooperativa Norcor Ltda. c/ Ambrosi Juan C. Ejecutivo". Expte. Nº 496630/36, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Pucheta de Barros Miriam Betsabe. Secretaria.

5 días - 22970 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Tomas Nañez, en los autos caratulados: "Nañez, Juan Tomas y Otro c/ Sucesión de Kanqui Gómez Román- Declarativo. Ordinario. Expte. Nº 34610/36", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 04 de Agosto de 2008.

5 días - 22961 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de Conciliación de Sexta Nominación, Secretaría Número Once de esta ciudad, en autos caratulados "Medina María Cristina c/ Ibarlucea Oscar y Otro. Ordinario-Despido. Expte. Nº 20398/37", Cita y emplaza a los herederos del Sr. Oscar Rafael

Ibarlucea para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Emma, Sec..

5 días - 23011 - 9/10/2008 - s/c.

RIO TERCERO - Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, secretaria a cargo del Dr. Edgardo R. Battagliero, en autos Banco de la Provincia de Córdoba c/ Sodicolor S.A.C.I. Ejecución Prendaria. Expte. "B" Nº 47, se cita y emplaza a la parte demandada Sodicolor S.A.C.I. para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Rafael Garzón (Juez) Edgardo Battagliero (Secretario) Río Tercero 26 de Agosto de 2008.

5 días - 22761 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com., Conc., y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Cámara Héctor Rafael y Gabriel Dario Aspitia. Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 25 de octubre de 2004.... Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con mas el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionarias. Cítese de remate al demandado con las provisionarias. Cítese de remate al demandado con las provisionarias de ley para que dentro de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Dra. Vigilanti, Juez. y Dra. Fontana de Marrone, secretaria.

5 días - 22804 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi en autos caratulados "HSBC Bank Argentina S.A. c/ Quevedo, Liliana del valle. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 81309729/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Julio de 2008. Proveyendo a fs. 35. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento del art. 546 del C. P. C., debiendo ofrecer los medios de prueba de que haya de valerle, bajo pena de inadmisibilidad, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo prescribe el art. 152 del C.P.C. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez Juez. P.A.T. Dra. Monay de Lattanzi. Secretaria. Córdoba, 04 de agosto de 2008.

5 días - 22801 - 9/10/2008 - \$ 35.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Pietteri Homar/ Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 05 de diciembre de 2005.... Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba de que haya de valerle bajo apercibimiento de mandar llevar adelante

la ejecución. Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaud, Secretaria.

5 días - 22803 - 9/10/2008 - \$ 34,50.

Tribunal Civil y Comercial de 10º Nominación. Secretaria Romero de Manca. Tribunales I- Caseros 551. Piso 2º Pasillo Central. Ciudad de Córdoba. Berek Ema Carolina- Garzón Berek, Lautaro Federico. Garzón Berek, Paloma Rocío. Garzón Berek, Luna Morena. Beneficio de Litigar sin gastos (Expte. 1509610/36). Cuerpo 1. Berek, Ema Carolina c/ Sucesores de Sergio Musso y Otros. Ordinario. Daños y Perjuicios. Accidente de Transito (Expte. 1509548/36). Cuerpo 1. Córdoba, 14 de agosto de 2008... Cítese a los sucesores del señor Sergio Musso para que dentro del término de veinte (20) días a contar de la última publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETINOFICIAL por el término de ley... Firmado: Dra. María Angélica Jure. Juez. Dra. Romero de Manca. Secretaria.

5 días - 22765 - 9/10/2008 - s/c.

Córdoba, 17 de Mayo de 2007. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 28 Nominación Guillermo C. Laferriere cita y emplaza en los autos caratulados "Crespo Malo Nicolás Augusto, Cepeda de Crespo Gregoria - Ordinario, Divorcio por Mutuo Consentimiento Expte. 1284348/36" a Crespo Malo Nicolás Augusto con motivo de la conversión de separación personal en divorcio vincular en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 23222 - 9/10/2008 - \$34,50.

REBELDIAS

BELL VILLE - El Juez de 1ª I. C. y C. 2ª N., Sec. 4 de Bell Ville, hace saber que en los autos: "Municipalidad de Ordóñez c/ Fernando Urrutia y/o Sus Sucesores - Ejecutivo" se ha dictado lo siguiente: Sentencia nº 253. Bell Ville, 26 de agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a los demandados Sr. Fernando Urrutia y/o sus Sucesores. 2) Mandar llevar a delante la ejecución promovida por la Municipalidad de Ordóñez, en contra del Sr. Fernando Urrutia y/o sus Sucesores, hasta el completo pago a la actora del capital reclamado, o sea la cantidad de Pesos Catorce Mil Setecientos Cincuenta y Tres c/ 63/100 (\$14.753,63), adicionando al capital el interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. para su uso judicial con más un interés del 2% mensual desde la fecha de vencimiento de la obligación (06/12/2007), hasta la fecha de su efectivo e integro pago. 3) Costas, con mas la suma de 3 jus art. 104 inc. 5 ley 9459 a cargo de los accionados, por resultar vencidos. 4) Regúlese provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. José Luis Bernasconi, en la suma de Pesos Un Mil Ochocientos (\$1.800). 5) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Elisa M. Torres, Sec.; Dr. Galo Copello, Juez.

5 días - 22679 - 9/10/2008 - \$58.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez en lo Civ. Com., Conc., y Flia. de Río II, Notifica al Sr. Luis Rubén Zurlo, la resolución dictada en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Omar Blas Sampaolesi y Otro - Ejecutivo" Sentencia

Número: Ciento cuarenta y tres. Río Segundo, ocho de Junio de dos mil uno. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebeldes a los demandados en autos Omar Blas Sampaolesi y Luis Rubén Zurlo. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos seiscientos sesenta y cinco con doce centavos (\$ 665,12), con mas el interés previsto en el considerando respectivo de la presente resolución; desde que la suma es debida (01/02/99) y hasta la fecha de su efectivo pago, y el I.V.A. pertinente sobre los intereses. III) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Marcela I. Cima por la labor desarrollada en autos en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$245). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez. Nº 22763 - \$38.

SAN FRANCISCO - La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, en autos caratulados "Municipalidad de Devoto c/ Sucesores de Pedro Gastaldi. Demanda Ejecutiva". (Expte. Letra M Nº 9, Año 2007) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 458, San Francisco 06-08-2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a los demandados, sucesores de Pedro Gastaldi. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de \$ 4.219,98 con más un interés equivalente a la tasa pasiva del BCRA más el 2% mensual desde la fecha en que se generó la obligación hasta el momento de su efectivo pago. 3) Los gastos y costas del juicio son exclusivamente a cargo de los demandados en autos. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Ytatí Gastaldo en la suma de pesos: Quinientos Seis (\$506,00). Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti. Juez. Dra. Claudia Silvina Giletta. Secretaria. Oficina, 02/09/08.

3 días - 22915 - 7/10/2008 - \$ 44.

SENTENCIA

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Romero de Manca en autos: "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Falabella Miguel Ángel- Abreviado - Cobro de Pesos. Expte. 501493/36 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 309. Córdoba, 18 de Agosto de 2004. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el Banco de la Provincia de Córdoba en contra de los Sres. Miguel Ángel Falabella y Claudia Valentina Isequilla y condenarlos a abonar a la actora, en el término de diez días la suma de Pesos Dos Mil trescientos cuarenta y dos con cincuenta y ocho centavos (\$ 2342,58) con más los intereses establecidos en el Considerando III) de la presente resolución con costas a su cargo. II) Regular los honorarios de la Dra. Fabiola Itala en la suma de Pesos Quinientos veintisiete (\$527) y la suma de Pesos Setenta y tres con cincuenta y tres (\$73,53) en concepto del art. 99 inc. 5 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Moreno de Ugarte. Juez.

5 días - 23018 - 9/10/2008 - \$ 47.

El Juzgado Civil y Comercial de 21º Nominación, en autos caratulados "Municipalidad de Estación

Juárez Celman c/ López, Héctor Ejecutivo. Expte. Nro. 1109571/36" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 720. Córdoba, seis de Febrero de 2008. Y Vistos:... Y Considerando.... Resuelvo: I)Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de López Héctor y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Mil trescientos setenta y nueve con seis centavos (\$1.379,06), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de los Dres. Pastori Mariana, Tillard César E. y Perín Alejandra M. En conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos doscientos cuarenta y cinco (\$245,00) y en la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del art. 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Julio José Viñas. Juez.

3 días - 22951 - 7/10/2008 - \$ 42.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "Benfiel S.A Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 1354677/36), tramitados por ante el Juzgado de 1° Inst. y 29° Nom. Civ. y Com. De Cba., Secretaria Única, se declaró mediante Sent. N° 379, del 17-09-080, la apertura del concurso preventivo de "Benfiel S.A., con sede social en BV. Chacabuco 512.9no. "C" Córdoba. Se intima a los acreedores para que presenten las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 23/02/09 ante el Sindico, habiendo aceptado el cargo como tal la Ctdor. Saúl Alejandro Zamboni, con domicilio fijado en Hipólito Irigoyen 284. Piso 2do.(T.E.4244520)Ciudad de Córdoba. Juzg. 29 Non. Civ. y Com. Sec. Única de Córdoba, Of., de septiembre del 2008.

5 días - 24122 - 9/10/2008 - \$ 89.

SUMARIAS

SAN FRANCISCO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2ª Nominación de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en autos "Gaggi Danilo Julio y Marcela Fabiana Maldonado de Gaggi - Sumaria de Información", hace saber que en los autos mencionados se solicita la adición del nombre de Santino al menor de edad Facundo Manuel Gaggi, para lo cual solicita la ratificación de su partida de nacimiento inscripta bajo el Tomo II, Acta N° 302, del año 2008, asentada en la ciudad de Oberá ante el Registro Provincial de las Personas de la Provincias de Misiones, pidiendo que se consigne en la misma como su nombre y apellido el de Santino Facundo Manuel Gaggi. San Francisco 12 de septiembre de 2008. Firmado: Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

2 días - 23410 - 6/10/2008 - \$ 39.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ra. Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDRIANO JOSEFA en los autos caratulados "Andriano, Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1485613/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de Junio de 2008. Marta Weinhold de Obregón - Secretaria.

5 días - 15377 - 3/10/2008 - \$ 34,50.-

INSCRIPCIONES

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, en los autos caratulados: "Sosa Soraya - Solicita Inscripción Martillero", hace saber en cumplimiento del Art. 4° de la Ley 7191 y sus modif. que la Sra. Soraya Sosa, DNI. N° 33.054.158, domiciliada en calle Vicente López N° 413 de Río Cuarto (Pcia. De Cba), nacida el 11 de setiembre de 1987 en la ciudad de Río Cuarto (Cba), ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la Matrícula de Martillero y Corredor Público en la ciudad de Río Cuarto. Río Cuarto, 22 de Setiembre de 2008. Ana M. Baigorria - Secretaria.

3 días - 24265 - 6/10/2008 - \$ 30.-

Ivana Lorena Narvaez, DNI. 25.462.779, argentina, con domicilio real en 9 de Julio 1120, 4to. G, B° Alberdi, Ciudad de Córdoba, solicita su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor en los autos caratulados "Narvaez, Ivana Lorena s/I.R.P.C. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. 1267547/36 (Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 8, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Musso. Córdoba, 22 de Setiembre de 2008.

3 días - 24464 - 7/10/2008 - \$ 30.-

AUDIENCIAS

La Sala Sexta de la Excma. Cámara del Trabajo, Secretaría doce de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Eustaquio Albino Peralta, para que en el término de diez días desde la última publicación (Art. 22 - 3° párrafo Ley 7987) comparezcan a estar a derecho, y tomar participación de ley y a la audiencia de vista de la causa que se fija para el próximo 24 de Noviembre del corriente año a las 09,30 hs., bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Peralta Eustaquio Albino c/ IECSA S.A. Ordinario - Enfermedad Accidente con fundamento en el derecho común - Expte. N° 80994/37", bajo los apercibimientos del Art. 5, de la L.P.T. Of. Córdoba, 24 de Setiembre de 2008. Verónica R. Marcellino - Secretaria.

5 días - 24327 - 8/10/2008 - s/c.

El señor Juez de Conciliación de 2da. Nominación, Secretaría Número tres cita y notifica a los sucesores del señor Sergio Menini, en los autos caratulados "Yedro Rosa Liliana c/ Bortoleto Catalina y Otro - Ordinario - Despido", Expte. N° 95109/37, el siguiente decreto: Córdoba, 5 de Setiembre de 2008. Cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 20 de Octubre del corriente año, a las 10,00 hs. y a la demandada, para que, en caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo los apercibimientos de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Hácese saber a la accionada que a la audiencia ordenada deberá concurrir con patrocinio letrado, en los términos de los Arts. 80 y 82 del C. de P.C., de aplicación supletoria por la remisión que dispone el Art. 114 de la Ley 7987, bajo los apercibimientos mencionados. Notifíquese al demandado Sucesión del Sr. Sergio Menini conforme lo dispuesto por el Art. 22, tercer párrafo, de la Ley 7987. Fdo.: Ana María Grossi - Secretaria. Liliana del Carmen Losada de García - Juez. Córdoba, 23 de Setiembre de 2008.

5 días - 24304 - 8/10/2008 - s/c.